



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00600484- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Junta Examinadora, designada mediante Resolución Decanal RD-2024-1241-E-UNC-DEC#FFYH, ha intervenido en la Selección Cerrada Interna de antecedentes y oposición destinada a cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 7 (CCT Decreto 366/06), del agrupamiento administrativo, según lo dispuesto en las actas paritarias N.º 13 y N.º 40, correspondientes a la Secretaría de Extensión, eleva el orden de mérito y el puntaje obtenido por la participante; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora establece el orden de mérito (IF-2024-00950825-UNC-AO#FFYH) resultante de la evaluación teórico-práctica, la entrevista personal y la revisión de antecedentes, y eleva el dictamen correspondiente a la Sra. Decana, cumpliendo con todas las instancias de evaluación previstas en la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA de la

Facultad de Filosofía y Humanidades

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito y el puntaje obtenido por la postulante (IF-2024-00950825-UNC-AO#FFYH) en la Selección Cerrada Interna de antecedentes y oposición destinada a cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 7 (CCT Decreto 366/06), del agrupamiento administrativo, conforme a las actas paritarias N.º 13 y N.º 40, en la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 2º: Disponer la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje, en los términos del Art. 34º de la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

NG

